



ACTA nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

<p><u>Presidenta (Suplente):</u></p> <p>-D^a ELENA GUALLART MAESTRO, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos: - D. ALBERTO GIMENO LOPEZ, Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General: - D^a ALMUDENA FERRANDEZ ORTIZ DE ARTIÑANO, Interventora Delegada del Departamento</p> <p>- D^a. ANA CASTRO GAY, Asesora Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte</p> <p><u>Secretaria:</u></p> <p>- D^a MARIA DEL MAR BORAÚ BETES, Jefa de Negociado de Contratación y Gestión Económico-Presupuestaria</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 9:30 horas del día 12 de marzo de 2021, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de Contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de servicios denominado Coordinación de seguridad y salud de la obra de construcción del Edificio de Educación Secundaria en el CPI Rosales del Canal de Zaragoza, expediente GIE 20/2021 - CONMY 2020 1800002069.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue:</p> <p>1º.-Constitución de la Mesa. 2º.-Examen de la documentación administrativa aportada por los licitadores requeridos en el plazo de subsanación y adopción de los correspondientes acuerdos de admisión y/o exclusión. 3º.-Apertura del sobre nº 2 que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa. 4º.-Determinación, en su caso, de la fecha de la siguiente reunión para la apertura pública del sobre nº 3, que contiene la oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior.</p>
--	--

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de Educación, Cultura y Deporte de 22 de diciembre de 2020.

La Interventora D^a. Almudena Ferrández Ortiz de Artiñano y el Letrado D. Alberto Gimeno López, asisten a la reunión por videoconferencia, asistiendo el resto de los miembros de forma presencial.



De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

2º.- Examen de la documentación administrativa aportada por los licitadores requeridos en el plazo de subsanación y adopción de los correspondientes acuerdos de admisión y/o exclusión para continuar en el proceso de selección.

En virtud de lo acordado en la anterior sesión de la Mesa de Contratación, donde se revisó la documentación administrativa contenida en los sobres nº 1, los licitadores que a continuación se relacionan, fueron requeridos para subsanar la documentación que se indica:

• BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.:

DEUC: En la Parte VI "Declaraciones finales", falta fecha, lugar y firma.

• SISTEMAS DE GESTION DE LA PREVENCION, S.L. (PS SOCIEDAD DE PREVENCION)

Falta presentar DEUC, cumplimentado según se indica en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y debidamente firmado

Los citados licitadores han remitido por correo electrónico la documentación requerida, en el plazo concedido al efecto.

Se procede a examinar esta documentación por los miembros de la Mesa de Contratación, encontrándola correcta.

En base a este examen los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN**, por unanimidad, **declarar admitidas** a las dos empresas anteriormente citadas, para continuar en el proceso de licitación, por considerarse suficiente los documentos aportados por las mismas.

Por lo tanto, las empresas ADMITIDAS para esta licitación son las que a continuación se indican:

1	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
2	ARASET, S.L.
3	BSP SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, S.L.
4	COSOCASA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.U.
5	DANIEL SALAS LAHOZ
6	EXTREMERA LED ASOCIADOS, S.L.U.
7	IDEA 10 INTEGRAL, S.L.



8	IGNACIO SAENZ MURO
9	INGENIERÍA Y GESTIÓN ARAGÓN, S.L.
10	INGENIERIA Y PREVENCION DE RIESGOS, S.L.
11	PROYECTOS, OBRAS Y ESTUDIOS ZARAGOZA, S.L. (PROESZA)
12	PS SOCIEDAD DE PREVENCION (SISTEMAS DE GESTION DE LA PREVENCION, S.L.)
13	SERINTOP SOLANAS, S.L
14	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACION, S.A.
15	S.P.R.L. MARE NOSTRUM. S.L.
16	TPF-GETINSA-EUROESTUDIOS, S.L.
17	VALORA PREVENCIÓN, S.L.
18	VÍCTOR ROMERA GARCÍA

3º.- Apertura del sobre nº 2 que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa

Al objeto de que tanto los licitadores como otras personas interesadas puedan acceder a este acto, se indicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la posibilidad de ponerse en contacto con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento a través de correo electrónico para poder disponer del enlace a la reunión virtual.

A las 9:47 horas la Presidenta de la Mesa da comienzo al acto público convocado para la apertura del sobre nº 2, que contiene los criterios sujetos a evaluación previa, con la asistencia por videoconferencia de los licitadores que han solicitado su entrada a la reunión.

Se continúa el acto haciendo referencia al anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y se indica que todas las empresas presentadas han aportado correctamente su documentación administrativa, por lo que todas ellas han resultado admitidas.

La Vocal D^a Ana Castro Gay examina los sobres nº 2 de los licitadores presentados, comprobando que están correctamente cerrados.

Se procede a la apertura y extracción de la documentación contenida en el citado sobre nº 2, en los términos establecidos en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

En el examen inicial que realizan los miembros de la Mesa de la documentación aportada en este sobre por los licitadores presentados y admitidos, se considera la misma aparentemente adecuada y que, en principio, se ajusta a lo exigido en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin perjuicio de lo que se disponga una vez realizado el análisis detallado de dicha documentación.



En virtud de lo anterior, **SE ACUERDA** entregar la propuesta y documentación contenida en el sobre nº 2 de los licitadores a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de que evacuen informe para la valoración de los criterios recogidos en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

4º.- Determinación de la fecha de la siguiente reunión para la apertura pública del sobre nº 3.

Queda pendiente de determinar la fecha de la apertura pública del sobre nº 3, la cual se notificará a los licitadores presentados y se anunciará en la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal para conocimiento general.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas del día doce de marzo de dos mil veintiuno, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA
Elena Guallart Maestro

LA SECRETARIA
M^a del Mar Borau Betés